

RV: RAD 2021-00858 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DDO GARCIA DE CAMPO
ILDA MIREYA DTE BOGOTA J 1 CM CALI.pdf

Reperto Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali
<repartocserejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9674 GD 22092631

Lun 26/09/2022 10:42 AM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Remito memorial para su debido procedimiento

Cordialmente,
Juan Camilo Enciso Gutierrez
Asistente Administrativo - Área Reparto

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de septiembre de 2022 2:53 p. m.

Para: Reparto Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali
<repartocserjecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RAD 2021-00858 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DDO GARCIA DE CAMPO ILDA MIREYA DTE BOGOTA J 1 CM CALI.pdf

Buenas tardes,

Solicitamos sea remitido al juez competente, dado a que fue enviado a los juzgados de ejecución desde el 12 de agosto de 2022 y a la fecha no le ha sido asignado despacho específico.

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar los procesos de ejecución de sentencia.

Seleccione la opción de consulta que desea:

Número de Radicación

Cordial saludo,

La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – *Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones* -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991, Art. 5º del Decreto 306 de 1992 y Decreto 806 de 2020.

Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Correo electrónico: J01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 318 4012265

Horario de atención

Lunes a Viernes de 8.00 a.m a 12:00 p.m / 1:00 p.m a 5:00 p.m

Los mensajes allegados por fuera de dicha jornada se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente.

Sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home>

Estados electrónicos <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/110>

Información general DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL CALI:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-cali/230>

Se advierte que es su deber colaborar con la Administración de Justicia y en consecuencia las respuestas o requerimientos de este Despacho deberán ser suministrados sin dilación alguna, so pena de incurrir en desacato de decisión judicial y en mala conducta por obstrucción a la justicia. El incumplimiento de lo solicitado le puede acarrear las correspondientes sanciones conforme a lo dispuesto en el C.P.P. y en el C.U.D. [Art. 35 No. 7 y Art. 154 No. 3 – y C.P.C. – Art. 39 No. 1 y 5.

De: oscar.cortazar@cygabogados.com.co <oscar.cortazar@cygabogados.com.co>

Enviado: jueves, 8 de septiembre de 2022 10:04 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ilda.garcia@hotmail.com <ilda.garcia@hotmail.com>

Asunto: RAD 2021-00858 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DDO GARCIA DE CAMPO ILDA MIREYA DTE BOGOTA J 1 CM CALI.pdf

<<...>>

Buenos días

Adjunto memorial para su respectivo trámite.

“Por favor acusar recibido”

Agradecemos la atención prestada,
Atentamente.

OSCAR CORTÁZAR SIERRA

Abogado. -

Teléfonos 3710141 Celulares 3107758730-3145256679

Ext. 101-102

WhatsApp 3188989834

oscar.cortazar@cygabogados.com.co

Cali-Valle

"La información contenida en este correo y sus anexos es privilegiada y confidencial, de interés exclusivo de su(s) destinatario(s) y se encuentra protegida por la reserva profesional del abogado, en caso de no ser usted el destinatario tenga en cuenta que la lectura, retención, utilización, divulgación y distribución están prohibidos y protegidos por la legislación vigente, en tal evento, por favor notifíquelo por este mismo correo en forma inmediata y proceda a eliminarlo "

OSCAR CORTÁZAR SIERRA
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE CALI
J01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S.D.

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
RAD: **2021-00858-00**
DTE: BANCO DE BOGOTÁ
DDO: GARCIA DE CAMPO ILDA MIREYA

OSCAR NEMESIO CORTÁZAR SIERRA, mayor de edad y vecino de Cali, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No.7'306.604 de Chiquinquirá y portador de la Tarjeta Profesional No.97.901 del C.S.J., obrando en mi calidad de apoderado judicial del **BANCO DE BOGOTÁ**, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar la **LIQUIDACIÓN(ES) DEL(OS) CRÉDITO(S) CON PAGARE(S) No.(s) 458447877**

Del(a) señor(a) Juez,

Atentamente,



OSCAR NEMESIO CORTÁZAR SIERRA
C.C. No. 7.306.604 de Chiquinquirá.
T.P. No.97.901 del C.S.J.

Santiago de Cali, septiembre de 2.022

LIQUIDACION DEL CREDITO PAGARE No. 1054916747

CAÑAMAR MALES SANDRA

RESOLUCION	FECHA	VIGENCIA		INTERES ANUAL EFECTIVO	LIQUIDACION INTERESES DE MORA			DIAS LIQUIDADOS	CAPITAL INSOLUTO
		DESDE	HASTA	CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO	INTERES DE MORA LEGAL ANUAL	INTERES NOMINAL DE MORA LEGAL MENSUAL	INTERESES SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO		
0161	26-feb-21	25-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	\$ 146.293,21	7	\$ 32.113.699,00
0305	31-mar-21	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	1,94%	\$ 623.724,00	30	\$ 32.113.699,00
0407	30-abr-21	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	1,93%	\$ 641.492,06	31	\$ 32.113.699,00
0509	28-may-21	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	1,93%	\$ 620.473,57	30	\$ 32.113.699,00
0622	30-jun-21	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	1,93%	\$ 640.147,67	31	\$ 32.113.699,00
0804	30-jul-21	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	1,94%	\$ 642.164,04	31	\$ 32.113.699,00
0931	30-ago-21	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	1,93%	\$ 619.823,05	30	\$ 32.113.699,00
1095	30-sep-21	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	1,92%	\$ 636.784,11	31	\$ 32.113.699,00
1259	29-oct-21	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	1,94%	\$ 622.424,26	30	\$ 32.113.699,00
1405	30-nov-21	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 649.546,11	31	\$ 32.113.699,00
1597	30-dic-21	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	1,98%	\$ 656.241,75	31	\$ 32.113.699,00
0143	28-ene-22	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	2,04%	\$ 611.999,06	28	\$ 32.113.699,00
0256	25-feb-22	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	2,06%	\$ 683.211,06	31	\$ 32.113.699,00
0382	31-mar-22	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	2,12%	\$ 679.720,92	30	\$ 32.113.699,00
0498	29-abr-22	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	2,18%	\$ 724.045,18	31	\$ 32.113.699,00
0617	31-may-22	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	2,25%	\$ 722.453,49	30	\$ 32.113.699,00
0801	30-jun-22	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	2,34%	\$ 774.982,41	31	\$ 32.113.699,00
0973	29-jul-22	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	2,43%	\$ 804.763,68	31	\$ 32.113.699,00
1126	31-ago-22	1-sep-22	8-sep-22	23,50%	35,25%	2,55%	\$ 218.220,31	8	\$ 32.113.699,00

\$ 11.718.509,95

RESUMEN LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 32.113.699,00
INTERESES DE MORA	\$ 11.718.509,95
TOTAL	\$ 43.832.208,95